

Recibo No.: 0027027402

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjkicccwbjpLgpB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOBUSES ICC S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900366983-0

Domicilio principal: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-433269-12

Fecha de matrícula: 01 de Julio de 2010

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 59 204

Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: auxiliarcontable@autobusesicc.com

Teléfono comercial 1: 4445190

Teléfono comercial 2: 3137205856

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 59 204

Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: auxiliarcontable@autobusesicc.com

Teléfono para notificación 1: 4445190

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUTOBUSES ICC S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027027402

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjkicccwbjpLgpB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de junio 28 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en julio 01 de 2010, en el libro 9, bajo el número 10285, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

AUTOBUSES ICC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal la Fabricación, Ensamble y Reparación de Carrocerías para vehículo Automotor de Transporte Terrestre de Pasajeros y de Carga. También suscribir convenios temporales para participar en contratos con entidades públicas, a su vez desarrollar actividades similares conexos o complementarios y podrá participar como socio en sociedades cuyo objeto social fuera igual, similar o de cualquier otra índole. Participar en mercado bursátil, compra de acciones de empresas conexas así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, exportar e importar equipos, partes y vehículos en general.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$900.000.000,00	900.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$900.000.000,00	900.000	\$1.000,00

Recibo No.: 0027027402

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjkicccwbjpLgpB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO	\$900.000.000,00	900.000	\$1.000,00
--------	------------------	---------	------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la sociedad está en cabeza del representante Legal y administrador, quien tendrá suplente.

El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y tendrá las mismas atribuciones del gerente.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Estas facultades del representante legal son validas siempre y cuando este sea accionista.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0027027402

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjkicccwbjpLgpB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR	ISMAEL ANTONIO CAMACHO PIÑEROS DESIGNACION	79.052.529

Por documento privado del 28 de junio de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 1 de julio de 2010, en el libro 9, bajo el número 10285.

SUPLENTE	DULFAY GOMEZ PULIDO DESIGNACION	52.558.616
----------	------------------------------------	------------

Por documento privado del 28 de junio de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 1 de julio de 2010, en el libro 9, bajo el número 10285.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JUAN CAMILO ORTEGA SUAREZ DESIGNACION	71.789.705

Por Acta número 9 del 9 de abril de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de mayo de 2019, en el libro 9, bajo el número 15636

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	006	08/03/2013	Asamblea	4823	19/03/2013	IX
Acta	0019	08/06/2019	Asamblea	21529	18/07/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0027027402

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjkicccwbjpLgpB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2920

Actividad secundaria código CIIU: 4520

Otras actividades código CIIU: 2910

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AUTOBUSES I C C
Matrícula No.:	21-290637-02
Fecha de Matrícula:	10 de Junio de 1997
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 63 59 - 204 BOD 22
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 178 FECHA: 2021/07/28

RADICADO: 050883103002202100189-00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO, BELLO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: AUTOBUSES ICC S.A.S., ISMAEL ANTONIO CAMACHO PIÑEROS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOBUSES I C C

MATRÍCULA: 21-290637-02

DIRECCIÓN: CARRERA 63 59 - 204 BOD 22 COPACABANA

INSCRIPCIÓN: 2021/08/06 LIBRO: 8 NRO.: 2537

Recibo No.: 0027027402

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjkicccwbjpLgpB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,096,291,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0027027402

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjkicccwbjpLgpB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros